

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA LABORAL
Riohacha, agosto ocho (8) del dos mil dieciséis (2016)

Magistrada Ponente: DRA. MARIA MANUELA
BERMUDEZ CARVAJALINO

REF: Radicación N° 44-430-31-89-001-2005-00062-
01 Proceso Ordinario Laboral promovido por GEMIS
EBERTO PINTO CANTILLO contra EMPRESA
MECANICOS ASOCIADOS S.A. y Solidariamente
E.P.S. COOMEVA.

En atención a lo previsto por el artículo 2º del
Acuerdo 001 del 22 de octubre de 2014 emanado de esta Sala
de Decisión; se fija el día 22 de noviembre de 2016 a las
(10:00) de la mañana para que tenga lugar la audiencia de
fallo (art. 40 Ley 712 de 2001).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARIA MANUELA BERMUDEZ CARVAJALINO

Magistrada